

San Pedro de los Milagros, febrero 2026

SEÑORES
SECRETARÍA DE AGRICULTURA DEL MUNICIPIO DE SAN PEDRO DE LO MILAGROS
SECRETARIO DE DESPACHO
CIUDAD



1. INFORMACIÓN GENERAL DEL CONTRATO

Contratista	DIEGO ALONSO RAMIREZ PINEDA
Informe de Actividades N°	1 de 6
Periodo	01 febrero al 28 de febrero de 2026
Número del Contrato	CD-183-2026
Objeto:	PRESTACIÓN DE SERVICIOS PROFESIONALES Y DE APOYO A LA REVISIÓN DE LOS CONTRATOS CON LOS OPERADORES Y/O PRESTADORES DE SERVICIOS PÚBLICOS A CARGO DE MUNICIPIO, CON ALCANCE TÉCNICO, Y JURÍDICO Y PRESENTAR PROPUESTAS Y/O ALTERNATIVAS DE POSIBLES SOLUCIONES, SI SE DIAGNOSTICAN LA EXISTENCIA DE PROBLEMAS, APOYO A LA VERIFICACIÓN DE CUMPLIMIENTO DE LA PRESTACIÓN DE SERVICIO DE ASEO.
Plazo	Seis (6) meses , Contados desde la firma del acta de INICIO
Valor Total del Contrato	\$ 38.400. 000.00
Valor del Periodo del Informe	\$ 6.400. 000.00
Fecha de Inicio	01 de febrero de 2026
Fecha de Terminación	31 de julio de 2026
CDP No.	263
Supervisor	SECRETARIA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA
Secretaría	SECRETARÍA DE OBRAS E INFRAESTRUCTURA

OBJETO

Prestación de servicios profesionales y de apoyo a la revisión de los contratos con los operadores y/o prestadores de servicios públicos a cargo de municipio, con alcance técnico, y jurídico y presentar propuestas y/o alternativas de posibles soluciones, si se diagnostican la existencia de problemas, apoyo a la verificación de cumplimiento de la prestación de servicio de aseo.

OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA

CUMPLIMIENTO

SOPORTES

OBSERVACIONES

2

1. Practicarse los exámenes pre ocupacionales que trata el artículo 18 del Decreto 723 de 2013 y allegar el certificado respectivo al Municipio, sin el cual no se podrá iniciar la ejecución del contrato.

Se da cumplimiento a esta obligación con los documentos subidos a la plataforma Secop2 al momento de la suscripción del contrato.

Están cargados en la plataforma Secop2, desde el momento de la suscripción del contrato.

Revisar Plataforma Secop2

2. Realizar dentro de los tres (3) días siguientes a la suscripción del contrato las gestiones necesarias para la legalización del mismo, así como los trámites requeridos en sus modificaciones, adiciones o prórrogas y asumir los costos de éstas.

Se han realizado todas las gestiones para la legalización del contrato, tal como consta en los documentos cargados en la plataforma Secop2, desde el momento de la suscripción del contrato.

Están cargados en la plataforma Secop2, desde el momento de la suscripción del contrato.

Revisar Plataforma Secop2

3. Cumplir con el objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, en acatamiento de las condiciones estipuladas en los objetivos, actividades y productos y en sus anexos, aclaraciones y la oferta presentada por el contratista.

Se le está dando cumplimiento al objeto del contrato en los términos establecidos en el estudio previo, en acatamiento de las condiciones estipuladas en los objetivos, actividades y productos y en sus anexos, aclaraciones y la oferta presentada por el contratista.

Ver último Informe y Anexos adjuntos a este documento

Sin observaciones adicionales



4. Tener disponibilidad para acompañar los procesos relacionados con el objeto según lo requiera el Municipio.	Se ha tenido la disponibilidad para acompañar los procesos relacionados con el objeto según lo requiera el Municipio, tanto en visitas físicas, reuniones virtuales, atención a consultas telefónicas, y por correo electrónico.	Ver último Informe y Anexos adjuntos a este documento	Sin Observaciones adicionales
5. Entregar durante la ejecución del contrato los productos establecidos en los estudios previos y en el contrato, acatando todas las consideraciones definidas.	Este informe, los diagnósticos remitidos, la respuesta a través de correo electrónico, los documentos enviados son evidencia del cumplimiento de esta obligación. (ver anexos y soportes que se adjunta)	Ver último Informe y Anexos adjuntos a este documento	Sin Observaciones adicionales
6. El contratista no podrá en ninguna circunstancia hacer uso de las bases de datos o cualquier otro tipo de información para propósitos diferentes a los requeridos por la administración,	En esta etapa de ejecución del contrato no se hizo uso de base de datos, la demás información suministrada por el Municipio se han usado para propósitos requeridos por la administración, y en busca de la mejora de sus procesos.	Ver Informe y Anexos adjuntos a este documento	Toda la información recibida ha sido usada para dar cumplimiento estricto a al contrato sin hacer usos para propósitos diferentes.
7. La información utilizada para el desarrollo del contrato es de carácter confidencial y deberá ser guardada por el contratista y utilizarse exclusivamente en relación con el propósito que ha señalado el contratante. El contratista tendrá los	Toda la información recibida ha sido usada para dar cumplimiento estricto a al contrato sin hacer usos para propósitos diferentes, manteniendo la confidencialidad y privacidad de la misma.	Ver Informe y Anexos adjuntos e este documento	Se está dando cumplimiento a los literales a, b y c de esta obligación contractual

siguientes deberes en relación con la información confidencial recibida o a la que tenga acceso:

- a) Mantener dicha información de manera confidencial y privada.
- b) Abstenerse de reproducirla o darla a conocer.
- c) Informar de la naturaleza de reserva de la misma a cada una de las personas que tengan acceso a ella, conforme a las disposiciones de la Ley 1581 de 2012.

8. Reportar la información relacionada con la ejecución o que tenga incidencia en ella de acuerdo con las reglas del contrato y las normas que lo regulan, cuando sea requerida por EL CONTRATANTE o por el supervisor, adicionalmente a los informes que

Se está cumpliendo con esta disposición contractual, tal y como se revela en el contenido del presente informe de actividades, anexos y soportes.

Ver Informe y Anexos adjuntos a este documento

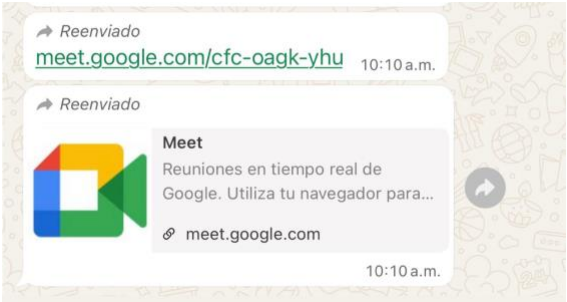
Sin observaciones adicionales.

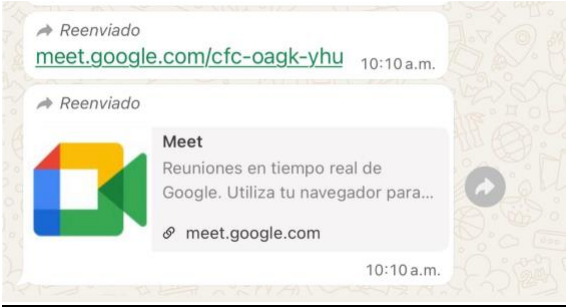
regularmente deba presentar.			
9. Presentar en los tiempos establecidos por la supervisión de acuerdo a los cronogramas de la Administración, los informes periódicos y los respectivos soportes de la ejecución de actividades inherentes al contrato para la aprobación previa de los pagos acordados.	Se está cumpliendo con esta disposición contractual, tal y como se revela en el contenido del presente informe de actividades, anexos y soportes.	Ver Informe y Anexos adjuntos a este documento.	Sin observaciones adicionales
10. Acatar las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	Se acataran las recomendaciones emanadas de los informes de supervisión e implementar inmediatamente los planes de acción y de mejoramiento que se requieran, soportar las acciones en documentos tipo informe.	Ver Informe y Anexos adjuntos a este documento.	Sin observaciones adicionales
11. Informar oportunamente a EL CONTRATANTE cuando exista o sobrevenga alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Al momento de remitir este informe de actividades no existe alguna de las inhabilidades e incompatibilidades previstas en la constitución y la ley.	Ver Informe y Anexos adjuntos a este documento.	Sin observaciones adicionales

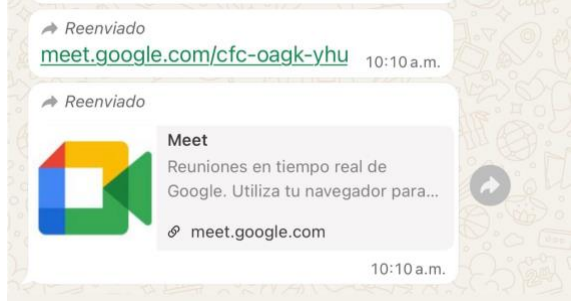
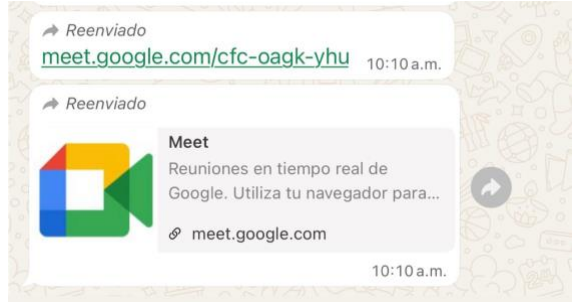
<p>12. Responder ante las autoridades por los actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que desarrolle en virtud del contrato, cuando ellos cause perjuicio al Municipio o a terceros.</p>	<p>Al momento de remitir este informe de actividades no hay actos u omisiones en el ejercicio de las actividades que generen perjuicios para el Municipio para terceros</p>	<p>Ver Informe y Anexos adjuntos a este documento.</p>	<p>Sin observaciones adicionales</p>
<p>13. Cumplir con todos los requerimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Alcaldía.</p>	<p>Se da cabal cumplimiento a esta obligación pues se observan requerimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Alcaldía.</p>	<p>Ver Informe y Anexos adjuntos a este documento.</p>	<p>Sin observaciones adicionales</p>
<p>14. Realizar directamente la desafiliación ante la Administradora de Riesgos Laborales (ARL) previo a la suscripción del acta de terminación del contrato. El anterior requisito es indispensable para la entrega de Paz y Salvo al contratista.</p>	<p>Se le dará cumplimiento a esta obligación previo a la suscripción del acta de terminación del contrato. El anterior requisito es indispensable para la entrega de Paz y Salvo al contratista.</p>	<p>No hay soporte en esta etapa de ejecución del contrato</p>	<p>Sin observaciones adicionales</p>
<p>15. Cumplir con la establecido en el Manual de Contratación, la guía Ejecución CONTRACTUAL y los formatos y procedimientos establecidos en el Sistema de Gestión de Calidad.</p>	<p>Se da cabal cumplimiento a esta obligación pues se observan requerimientos establecidos en el sistema de gestión de calidad de la Alcaldía.</p>	<p>Ver Informe y Anexos adjuntos a este documento.</p>	<p>Sin observaciones adicionales</p>

ACTIVIDADES ESPECÍFICAS-ALCANCE:

Brindar apoyo y seguimiento en la revisión de los contratos con los operadores y/o prestadores de servicios públicos a cargo del municipio, con alcance técnico, y jurídico y presentar propuestas y/o alternativas de posibles soluciones, si se diagnostican la existencia de problemas, apoyo a la verificación de cumplimiento de la prestación de servicio de aseo del contrato, aportando conocimiento especializado en la materia, tenido por lo menos una persona en campo.

OBLIGACIÓN	DETALLE DEL CUMPLIMIENTO	SOPORTES	OBSERVACIONES
1. Asesorar y acompañar a la Administración Municipal absolviendo consultas relacionadas con la prestación de los servicios públicos.	<p>Durante el periodo objeto de este informe se asesoró y acompañó a la Administración Municipal.</p> <p>Se han absuelto las consultas hechas a través de llamadas telefónicas, respuesta a consultas telefónicas, correo electrónico, mensajes WhatsApp y en la visita al Municipio del pasado 03 de febrero de 2026</p> <p>En la fecha antes anotada se llevó a cabo reunión con el Señor Alcalde Municipal y miembros de su equipo de trabajo donde se abordó tomo los temas relacionados con los servicios de alumbrado público de acueducto, y el servicio público de aseo.</p> <p>Se hizo el acompañamiento en la reunión convocada y se han propuesto mecanismo para mejorar la revisión y ejecución de los contratos</p> <p>De la misma manera se llevó a cabo reunió con La Secretaría de Infraestructura , y se abordó el tema de radicación nuevamente del posible incumplimiento de la interventoría de alumbrado público.-</p>	<p>Visita efectuada el día 03 de febrero de 2026, se socializó en reunión llevada a cabo en el despacho del Señor Alcalde,</p> <p>El equipo asesor manifiesta que en este sentido ya viene trabajando un documento que recoja la solicitud del mandatario local, frente a posible incumplimiento de la interventoría de alumbrado público.</p> 	Sin observaciones adicionales en este informe de ejecución

	Se llevó a cabo en la fecha señalada reunión con la Secretaría de Agricultura para revisar la solicitud de reembolso de saldo a EPM.		
2. Realizar el análisis y alcance de los contratos de prestación de servicios públicos.	<p>Se realizó el análisis de los contratos de prestación de servicios públicos de A.A.S. S.A.S y ASER, los cuales son contratistas concesionarios que colaboran con la prestación de los servicios de Acueducto y alcantarillado y alumbrado público respectivamente, inicialmente se realizó revisión de los contratos estableciendo el alcance obligacional, y se elaboró informe.</p> <p>De los análisis de los contratos y en particular del contrato que el Municipio tiene con ASER SERVICIOS para la prestación del alumbradito público se hizo la reunión con la Secretaría de Agricultura para solicitud de reembolso a EPM</p>	<p>Las diferentes reuniones llevadas a cabo en la fecha señalada con el Señor Alcalde, su equipo de Trabajo, con la Secretaría de Obras e Infraestructura y con la Secretaría de Agricultura.</p> 	Sin observaciones adicionales en este informe de ejecución
3. Realizar el análisis y alcance de los contratos de interventoría de la prestación de los servicios público.	En esta reunión llevada a cabo el día 03 de febrero del año en curso, se tomó la decisión por parte de la administración Municipal de estructurar retomar el tema de un documento respecto de posible incumplimiento de la interventoría de alumbrado público.-	En las diferentes reuniones llevadas a cabo, tanto presenciales como virtuales se deja constancia del análisis y alcance de los contratos de interventoría de la prestación de los servicios público.	Sin observaciones adicionales en este informe de ejecución

			
<p>4. Realizar acompañamiento a la administración en las reuniones con los prestadores de servicios públicos del municipio.</p>	<p>Se han llevado a cabo múltiples reuniones tanto de carácter presencial como virtual para acompañar a la administración.</p> <p>Se han atendido en este periodo las llamadas telefónicas, las reuniones virtuales, se ha dado respuesta a los correos electrónicos, se han atendido las sugerencias de ajustes en documentos en los diferentes documentos.</p> <p>Se estuvo presencialmente el día 03 de febrero de 2023, atendiendo las diferentes reuniones para Realizar acompañamiento a la administración en las reuniones con los prestadores de servicios públicos del municipio</p> <p>Se tiene como fecha programada para llevar a cabo las reuniones con los prestadores de servicios públicos del municipio, el día 14 de marzo de 2026 en una presencial en el Municipio de San Pedro de los Milagros.</p>	<ul style="list-style-type: none"> • Agendada con la Secretaría de Obras Públicas. • Reuniones en visitas presencial realizada por el equipo asesor. (última 03-02-2026). • Asesoría Telefónica • Reuniones Virtuales 	Ver los soportes referidos

<p>5. Realizar asesoría y acompañamiento a las Secretarías encargadas de la vigilancia de los contratos.</p>	<p>Durante esta etapa de ejecución de contrato Ntro. CD-183-2026, se realizó permanentemente la asesoría y acompañamiento a las Secretarías encargadas de la vigilancia de los contratos, asesoría. Acompañamiento mediante visitas al municipio, asesorías telefónicas y entrega de los informes que se adjuntan con este soporte.</p> <p>Las asesorías se han brindado a la Secretaría de Agricultura y de Obras Públicas y tangencialmente a la Secretaría de Hacienda. En particular para determinar posible incumplimiento de la interventoría a la empresa de alumbrado público y para elevar reclamo de reembolso a EPM</p>	<p>En la visita efectuada por el contratista y su equipo de trabajo el día 03 de febrero de 2026, y las reuniones virtuales realizadas.</p> 	<p>Sin observaciones adicionales en este informe de ejecución</p>
<p>6. Revisar los informes y modelos financieros de los contratos de prestación de servicios públicos.</p>	<p>Se han v revisando los informes que prestan tanto los interventores de los contratos de prestación de los servicios públicos, como sus modelos financieros.</p> <p>Se recalca la falta de claridad en los MF y fruto de ellos se tiene como tarea la radicación nuevamente del documento por el posible incumplimiento de la interventoría de alumbrado público.-</p>	<p>El presente informe y las conclusiones y tareas que surgieron tanto de la reunión es presenciales del pasado 03 de febrero de 2026 como las virtuales llevadas a cabo</p> 	<p>Sin observaciones adicionales en este informe de ejecución</p>

7. Apoyar a la Administración para solicitar información relacionada con el cumplimiento de la prestación de los servicios públicos.	Se brindó apoyo a la administración y se dejó como tarea radicación nuevamente del documento por el posible incumplimiento de la interventoría de alumbrado público. Así mismo se está estructurando el documento para solicitar el reembolso a EPM	El presente informe y las conclusiones y tareas que surgieron tanto de la reunión es presenciales del pasado 03 de febrero de 2026 como las virtuales llevadas a cabo	Sin observaciones adicionales
8. Apoyar en la elaboración y formulación del estatuto tributario en lo referente con los servicios públicos domiciliarios.	Se brindará el apoyo en el momento en los funcionarios del Municipio de San Pedro de los Milagros lo consideren necesario.	No es parte aún en esta etapa del contrato	Sin observaciones adicionales

BALANCE DEL CONTRATO

DETALLE	TOTAL
Valor del contrato	\$38.400.000
Valor acta parcial No. 1	-\$ 6.400.000
Saldo	\$ 32.000.000

Diego A. Ramirez

Contratista _____
Vo. Bo.